

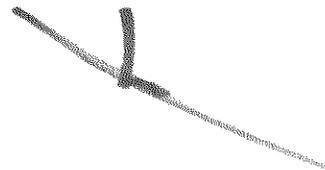
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0534.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0534.2015

BITÁCORA: 13/G3-0120/12/15

153948

Pachuca, Hidalgo, 16 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

16-45
08 ENE 2016

C. MALLO

MIGUELINO FLORES GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1714.2015 de fecha 12 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 184.285 Metros cúbicos	25	1	25	14932504	14932528
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 52.653 Metros cúbicos	8	1	8	14932529	14932536
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.163 Metros cúbicos	3	1	3	14932537	14932539
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 95.348 Metros cúbicos	13	1	13	14932540	14932552
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 27.242 Metros cúbicos	4	1	4	14932553	14932556
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.811 Metros cúbicos	3	1	3	14932557	14932559
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 128.384 Metros cúbicos	15	1	15	14932560	14932574
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 51.354 Metros cúbicos	7	1	7	14932575	14932581
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 64.192 Metros cúbicos	21	1	21	14932582	14932602
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 22.217 Metros cúbicos	3	1	3	14932603	14932605
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 16.663 Metros cúbicos	3	1	3	14932606	14932608
P.P. El Plan, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.886 Metros cúbicos	5	1	5	14932609	14932613

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Octubre de 2016.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0534.2015

BITÁCORA: 13/G3-0120/12/15

153948

Pachuca, Hidalgo, 16 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

110 FOLIOS (56 FOLIOS 379.502 M3 DE PINO, 54 FOLIOS 296.696 M3 DE ENCINO (14932504-14932613).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)) 22
